



CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PROFESORES OCASIONALES 2021-01

1. Profesores Ocasionales a Vincular:

Para las Áreas de:

- Cuidado de Enfermería al niño y adulto con enfermedad crónica.
- Cuidado de Enfermería al niño y adulto en situación aguda y crítica de salud.
- Cuidado de Enfermería en materno Perinatal.
- Prácticas y habilidades básicas para el cuidado de enfermería.
- Prácticas y habilidades avanzadas para el cuidado de enfermería: Servicios de quirúrgicas.
- Cuidado en enfermería en salud mental y psiquiatría.
- Gestión en salud y enfermería.
- Cuidado de enfermería en Salud Pública.

2. Requisitos:

- ❖ Título profesional en Enfermería
- ❖ Estar cursando estudios de posgrado o tener experiencia profesional en el área, de dos (2) años como mínimo.

3. Actividades a Desarrollar:

- ❖ Profesor de práctica en las instituciones de salud con las cuales la Universidad tiene convenio para cada una de las áreas respectivas.

4. Disponibilidad de Tiempo Requerida: hasta 21 horas/semana.

5. Estímulo Económico: De acuerdo al puntaje otorgado por el sistema SARA (Sistema de Información del Talento Humano), teniendo en cuenta la formación y la experiencia profesional.

6. Duración de la Vinculación: A partir de la programación de la práctica:
Terminación del periodo 2020-02: 8 semanas (26 de enero al 25 de marzo)
Inicio Periodo 2021-01: 8 semanas (21 de abril al 16 de junio)

7. Proceso de selección

7.1 Diligenciamiento formulario de aplicación **27 de noviembre al 4 de diciembre 2020.**

Link formulario: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd-5TLMpSXGlijvezn0cgYd1gkRRUVpwPnyJH3tibbYNeaeabg/viewform?usp=sf_link

7.2 Entrevistas: **7 y 9 de diciembre 2020**, se enviará la comunicación a través del correo electrónico reportado en el aplicativo con enlace para conexión virtual.

7.3 Publicación docentes seleccionados a través de correo electrónico: **11 de diciembre 2020**

8. Criterios de evaluación y selección

Los aspirantes serán evaluados según los siguientes parámetros sobre un total de 100 puntos:

- ❖ Hoja de vida sobre **60** puntos
- ❖ Entrevista sobre **40** puntos

9. Documentos digitalizados en formato PDF requeridos para la vinculación de docentes que resulten seleccionados:

Docentes ocasionales nuevos:

- ❖ Formato Único de Hoja de Vida con soportes.
- ❖ Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- ❖ Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%. Para extranjeros, copia del pasaporte y la visa con permiso para trabajar en la Universidad Nacional. (Si tiene visa de residente no es necesario el permiso).
- ❖ Fotocopia de la libreta militar.
- ❖ Fotocopia de la tarjeta profesional.
- ❖ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (**No mayor a 30 días**).
- ❖ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (**No mayor a 30 días**).
- ❖ Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional (**No mayor a 30 días**).

- Sede Bogotá / Facultad de Enfermería / Departamento de Enfermería*
- ❖ Certificados de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social (**SALUD y PENSIÓN**) (No mayor a 1 mes).

Universidad
Nacional
de Colombia

Docentes antiguos

- ❖ Fotocopia de la cédula de ciudadanía a 150%
- ❖ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (**No mayor a 30 días**).
- ❖ Certificado de Antecedentes fiscales Expedido por la Contraloría General de la Nación (**No mayor a 30 días**).
- ❖ Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional (**No mayor a 30 días**).
- ❖ Certificación bancaria o carta personal en la que indique nombre del titular, número de cuenta, nombre del banco y sucursal.
- ❖ Certificados de afiliación a los Sistemas de Seguridad Social (**SALUD y PENSIÓN**) (No mayor a 1 mes).

Nota: Estos documentos se deben entregar únicamente en el momento de la vinculación.

Bogotá, D.C, 26 de noviembre de 2020

**ANA MARITZA GÓMEZ
OCHOA**
Directora
Departamento de
Enfermería

**CAROLINA LUCERO
ENRIQUEZ**
Directora
Departamento de
Salud de Colectivos

**V°B°. CONSEJO DE
FACULTAD**
Facultad de
Enfermería